Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

REVISTA DE DERECHO

AÑO XLV — Nº 166

ENERO - DICIEMBRE DE 1978

ESCUELA DE DERECHO

CONCEPCION — CHILE

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO

Como es tradicional, el Aniversario de la Fundación de la Escuela de Derecho, que ha cumplido 113 años, fue celebrado con especial solemnidad. En la misma ocasión se despidió a la promoción de egresados de 1977 y se recibió a los nuevos alumnos que ingresan en este período al primer año de la carrera de Derecho.

El Director de la Escuela, Profesor don Julio Salas Vivaldi, usó de la palabra para destacar estos acontecimientos, con el discurso que se transcribe.

Invitada especialmente concurrió la señorita Ministro de Justicia, abogada doña Mónica Madariaga Gutiérrez, quien dictó como Clase Magistral la charla acerca del proceso de institucionalidad, que igualmente se transcribe.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO, PROFESOR JULIO E. SALAS VIVALDI.

Una vez más, como es tradicional, la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción ha convocado a sesión solemne para conmemorar un nuevo año de vida.

Recordamos aquel memorable día del año 1865, oportunidad en que en un acto tan trascendente como éste y con la asistencia también de las más altas autoridades de la provincia, se declaró oficialmente instalado el Curso Fiscal de Leyes, resultado de la iniciativa individual y colectiva de los hombres y las instituciones de la zona, a través de un proceso de esfuerzo y colaboración mutua muy similar al que varios decenios después diera origen a la Universidad de Concepción, la que lo incorporó a su generoso seno el año 1929, otorgándole el rango de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Han transcurrido 113 fecundos años desde la dictación de las primeras clases de Derecho, las que sin interrumpirse jamás, con el mismo espíritu que inspiró a quienes las comenzaron, prosiguen hasta hoy, más de un siglo después, como eslabones imperceptibles de esa cadena eterna que el tiempo arrastra con fuerza poderosa, impulsada por los más altos ideales de la inmortal concepción de justicia y apoyada en la profunda fe de maestros y alumnos en el Derecho.

Junto con recordar el Aniversario de la Escuela, damos cordial bienvenida a los estudiantes que se incorporan a sus aulas con el fin de abrazar una profesión para la cual se sienten dotados de las necesarias y adecuadas aptitudes y vocaciones.

La Escuela despide también hoy a los jóvenes que durante el año anterior han egresado de sus aulas y que hasta ayer fueron sus alumnos,

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

para que enfrentados a la vida diaria, que no siempre es fácil, laboren por iniciativa individual y propia en las múltiples actividades que la Abogacía les ofrece.

No es un simple sentido paternalista el que determina esta despedida pública, es más bien la necesidad y el deber de resaltar y poner en relieve, en un mundo tan masivo e impersonal como el nuestro, su constancia y permanente dedicación al estudio.

Me es muy grato expresar las más cordiales felicitaciones y mejores deseos de éxito a quienes han dado término a sus estudios, en nombre de sus maestros, cuya mano amiga continuará permanentemente señalándoles el rumbo de la rectitud y la justicia.

Al recibir y dar cordial bienvenida a los nuevos alumnos y al mismo tiempo formular los mejores augurios a los que la dejan, hacemos tocarse a dos generaciones de estudiantes: la que recién empieza a sembrar y la que ya cosecha los frutos.

La primera inicia una de las etapas más bellas de la existencia humana, aquélla en la cual el hombre comienza a forjarse su propio y personal destino. Respaldado por el legítimo triunfo obtenido en el complejo proceso de admisión universitaria, los alumnos de primer año, más que llegan, diría yo, irrumpen ruidosamente en esta Casa de Estudios, pletóricos de entusiasmo, con el optimismo de quienes dan comienzo a la jornada. El ímpetu y el optimismo propios de la adolescencia hacen que se sientan habitantes de un mundo que comienza con ellos, desligados del pasado, dueños del presente y directores del futuro; desean todo al momento, ahora y sus ideas generosas se caracterizan por el hacinamiento antes que la coordinación; sus sentimientos nobles por la premura antes que la meditación; sus actos, muchas veces improvisados, por la vehemencia antes que la reflexión. Se sienten protagonistas de una aventura sin término; quieren saberlo todo, no detenerse ante ninguna valla por alta que sea, ni ante ningún abismo por profundo o peligroso; su espíritu de superación no acepta que se atemperen sus ilusiones, ni menos que se les estreche el camino al porvenir; necesitan avanzar, luchar, amar y competir, pero sobre todo apoyo para proyectarse hacia el futuro.

Muy distinta es la generación que egresa; los maestros ya han dejado en ella la muestra indeleble de sus lecciones y ejemplo. Sus componentes traslucen una íntima armonía; el actuar es más reposado y hondo; afinados están los sentimientos y endilgadas hacia fines fructíferos las pasiones; su concepción mental es estable y sólida, pero lo suficientemente flexible para comprender las continuas variaciones que experimenta el mundo frente a los avances de la ciencia y tecnología. Palpitan aún en ellos los sentimientos frescos y la sensibilidad receptora de cuanto ocurre, pero saben discriminar con espíritu crítico entre los valores reales y los repudiables e inadmisibles.

Después de haber permanecido entre nosotros durante el curso de sus estudios quedan hoy instalados en la realidad. Es el momento de las grandes ilusiones, pero es también, quizás, la hora del recuento. Cuántos recuerdos quedan atrás, esparcidos como polvo en el desván; el éxito, el fracaso, la alegría y el dolor; lo que se realizó, lo que se dejó de realizar, lo que pudo realizarse mejor; los compañeros que fue-

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ron abatidos por el rigor de los estudios; los profesores que ya no están; en fin, la vida, la que sigue vibrando sin cesar, aunque con otro compás del que tenía cuando llegaron a la Universidad.

Pero estas dos generaciones, la que recibimos bulliciosa en medio de la agitación del remolino de la adolescencia y la que nos abandona con la serenidad que da el deber cumplido, se identifican y hermanan al sentir muy dentro de sí, ajeno a todo artificio o sentimiento rebuscado, el llamado de la vocación jurídica, tenue aún para la primera, firme y punzante para la segunda; pero que siempre confirma y asienta en el alma de todos, sin distinción, con acentuada convicción, la íntima creencia que la justicia constituye la aspiración suprema del hombre; que el rol siempre decisivo del Derecho se acrecienta en todas las complejidades del ordenamiento humano y que la fórmula jurídica representa hoy el más alto y eficaz sistema de armónica convivencia.

Tiene como finalidad también este acto congratular al estudiante que por sus relevantes aptitudes ha merecido el premio "Universidad de Concepción", correspondiente al año 1977, y que se otorga al mejor alumno de su generación.

Como justo homenaje al espíritu visionario de don Miguel Luis Amunátegui, al cumplirse recién un siglo de la dictación del Decreto que autorizó el ingreso de la mujer chilena a la Universidad, el destino ha dispuesto, por feliz coincidencia, que en esta oportunidad sea precisamente una de ellas, doña Helga Marín Johnson, quien reciba tan importante galardón, en presencia de altas personalidades femeninas en el campo jurídico, las señoritas Mónica Madariaga Gutiérrez, Ministro de Justicia y Ana Espinosa Daroch, Presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y de nuestras distinguidas profesoras titulares señoras Mafalda Murillo Reyes y Elizabeth Emilfork Soto, que encarnan las virtudes de las mujeres de la patria y a las que en sus personas rindo el más sentido homenaje.

Junto con felicitar a la señora Marín por tan merecida destinción que acredita ser la primera entre sus iguales, en nombre de todos los profesores y condiscípulos, le deseo un brillante y hermoso porvenir en la vida profesional que con tan buenos augurios hoy comienza.

Constituye una saludable práctica en todas las universidades abrir el período anual de trabajos con la dictación de una "Clase Inaugural", a cargo de una destacada personalidad, en la que expone un estudio meduloso sobre algún tema del más alto interés.

Nuestra Escuela, consciente de la utilidad de esta modalidad, ha invitado a la Ministro de Justicia, Srta. Mónica Madariaga Gutiérrez, a ocupar la tribuna de la Universidad de Concepción, siempre fiel a su lema "Por el desarrollo libre del Espíritu", no sólo cincelado en el frontis de este recinto, sino en el alma de sus profesores y alumnos.

Reciba nuestro agradecimiento por su gentileza de aceptar nuestra invitación y la deferencia que desde el alto cargo que desempeña demuestra hacia la Universidad de Concepción.

Su conferencia versará sobre el tema "Algunos aspectos sobre nueva Institucionalidad", mediante la que, con la ilustración y preparación que la caracterizan y como protagónica figura de ella, dará a conocer los propósitos del Supremo Gobierno en su afán de perfeccionar nues-

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tro sistema jurídico. Su calidad de titular de la Cartera de Justicia y especialmente su condición de abogado y jurista, nos asegura y garantiza que cualesquiera que sean los perfiles y sustancia de la nueva institucionalidad, continuará el Derecho cumpliendo función preponderante como regulador supremo del ordenamiento humano, ya que sólo a su sombra pueden encontrar equilibrio las pasiones, los intereses y las inquietudes de los hombres.

Nadie puede dudar que el tiempo presente constituye una etapa muy especial para la República, en que las autoridades y la ciudadanía toda, buscan en forma acuciante un nuevo orden institucional, jurídico y político.

Lo anterior constituye un desafío a todos los juristas y a su capacidad para proporcionar a la sociedad un sistema de convivencia digno, estable y justo que, asentado en su propia idiosincrasia, constituya la más alta garantía de la paz social. Lleva en sí este desafío, que no es sólo de hoy, la permanente exigencia del hombre por vivir en un estado de derecho y su convicción que la norma jurídica es la única posible de afianzar los valores esenciales de la civilización, permitiéndole satisfacer plenamente sus más caros y preciados ideales de justicia.

El ser humano ha demostrado tener una ilimitada habilidad para adaptarse a las peores condiciones materiales. Es asombrosa su capacidad para vivir en la ingravidez y a la vez soportar las más fuertes presiones; para tolerar extremas variaciones de temperatura y aceleración, habiendo su cuerpo incluso doblado la velocidad del sonido; para permanecer encerrado en una atmósfera totalmente artificial y también para ser sacudido por terribles vibraciones. Sin embargo, es nula su capacidad de acomodamiento a la inseguridad social, a la violencia y a la arbitrariedad, ya que, indefenso ante ellas, sólo puede sobrevivir en un ambiente de orden, de justicia y de paz. Es únicamente allí donde el hombre encuentra su propia libertad y bienestar y si faltaren llegaría también a su propia destrucción, no obstante la poderosa capacidad de que está dotado para soportar los más temibles embates de la naturaleza y el dominio que ha aprendido a ejercer sobre sus fuerzas más poderosas.

La nueva institucionalidad, entonces, debe satisfacer esos eternos y permanentes requerimientos, especialmente en un país como el nuestro que se caracteriza por una marcada vocación jurídica e indeleble tradición democrática, circunstancias a que debe en gran medida el lugar que ha sabido alcanzar en la consideración y el respeto de las demás naciones del mundo.

El Derecho es armonía y contradicción a la vez. Como manifestación de la vida va unido a una realidad práctica dependiente de multitudes de factores, pero al mismo tiempo requiere de concepciones estrictamente ideales y abstractas, que deben concretarse en formulaciones normativas muy generales. Tiene, simultáneamente, dos exigencias difíciles de conciliar: por una parte, necesita seguridad y certeza, y por la otra, movilidad y excepcionales condiciones de adaptación a la vida eternamente variable. Debe promover armónica convivencia y a la vez, sancionar con energía a quienes la perturban. Le corresponde proteger al individuo ante los poderes ilimitados del gobernante, pero también a

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

éste frente a las pretensiones excesivas de los gobernados y a ambos de los que pretenden degradar los valores esenciales de la Nación que le sirven de ineludible sostén y consenso.

El Derecho es entonces un fenómeno complejo y multifacético y, por tanto, para hacer buenas leyes, como dice Stuart Mill, no sólo es necesario el patriotismo y la sana intención. Se requiere, además, de la intervención de juristas doctos en todos y cada uno de los campos en que el Derecho tiene ingerencia, con la apreciación cabal de los múltiples motivos que impulsan el hacer del hombre y la sociedad y quizás también con una innata intuición de sus relaciones jurídicas; pero sin olvidar que las leyes —por perfectas que sean— no pueden darse a entender por sí mismas y que son cuerpos que reciben el alma y el entendimiento de los abogados y jueces, por cuya boca hablan y por cuya pluma se declaran y aplican a los casos que la vida presenta, según las sabias palabras de Saavedra Fajardo.

El establecimiento de las nuevas formas de convivencia a que todos aspiramos, no puede importar, como lo pretenden los impacientes, una universal mudanza de valores que trastoque de una plumada teorías, conceptos, estructuras y actitudes. Se trata más bien de perfeccionar lo existente, de aprovechar lo útil y sólo menospreciar lo caduco. Alguien ha dicho que la realidad no se agota en las ramas ni siquiera en los frutos sabrosos que satisfacen el apetito inmediato; está también la raíz de la cual todo el árbol se nutre y está el tronco sostenedor del conjunto.

El legislar es tarea de reposo, meditación y estudio. La Ciencia del Derecho, aunque variante en su forma, ha seguido en el curso del tiempo inspirándose en las fuentes primitivas en donde encuentra invariablemente el fondo y la razón de su existencia. Esta manera de perdurar se debe a la serenidad y al cuidado con que el legislador antiguo supo emprender y concluir su tarea.

El Imperio Romano dominó el mundo no sólo apoyado en el poder de sus ejércitos, sino también en la sabiduría y el genio jurídico de los forjadores de su Derecho, cuyos principios se extendieron hasta los más remotos confines de la tierra y perduraron hasta después de haber perdido su vigencia como derecho positivo. Sus preceptos normativos, según Biondi, son aún modelos de precisión y vigorosa argumentación lógica de sentido vivo de justicia, constituyendo todavía en nuestros días, el mejor adiestramiento e inspiración del jurista.

El decano Valverde nos recuerda que Grecia ofrece entre las obras inmortales del espíritu las leyes de Solón y Licurgo, y Atenas deja el imperecedero mensaje filosófico y jurídico de Platón y Aristóteles que, a través de los siglos, promueve la meditación de los estudiosos de todos los tiempos.

Muchas instituciones contenidas en el Código Civil francés —que fue obra de perduración de Napoleón— subsisten incólumes hasta hoy, tanto en su texto original como a través de los cuerpos legales que inspiró. Cuánta razón tenía entonces el gran Corso al minifestarle al General Beltrand durante su destierro en Santa Elena: "Mi verdadera gloria no es haber ganado cruentas batallas, Waterloo borrará el recuerdo de tantas victorias. Lo que nada borrará, lo que vivirá eternamente es mi Código Civil".

Artículo: Informaciones. Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Derecho don Julio Salas Vivaldi
Revista: Nº166, año XLV (En-Dic, 1978)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Señoras, Señores, jóvenes alumnos: Pablo VI, conmovido ante un triste suceso reciente que ensombreció el mundo —el asesinato de Aldo Moro— nos advierte: "Debemos darnos cuenta que cada jornada representa un deber que cumplir, y el primer deber para cada uno de nosotros es procurar el orden y la paz, teniendo presente que no es orden verdadero aquel en que falta la justicia, y nos recuerda que, según dice la bellísima sentencia de la escritura, se abrazarán la justicia y la paz".

Sólo un acendrado patriotismo y preparación científica, unidos al estudio profundo y a la íntegra comprensión de todas las alternativas de la convivencia humana, podrán dar al país los sistemas legales apropiados para lograr ese orden y esa paz de que nos habla el Sumo Pontífice, principales anhelos del pueblo y deber primordial de los juristas en su continua e interminable lucha hacia el supremo destino del Derecho y el pleno respeto de los derechos inalienables del hombre. Si son capaces de conseguirlo, se acrecentará su fe en la elevada misión que les corresponde cumplir y, con la mejor disposición, comprometida sólo con la verdad y la ciencia, ajena a toda suerte de servidumbre moral o material, dedicarán los juristas, en mayor grado, inteligencia y esfuerzo al perfeccionamiento de las instituciones jurídicas para que respondan cumplida y dignamente a las exigencias de la vida nacional.